Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección de Salud Municipal

AUTORIZA MODIFICACIÓN HORARIO PERIODO DE LACTANCIA DE DOÑA GLADYS SOLEDAD SALINAS REBOLLEDO, ASISTENTE SOCIAL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA

DECRETO ALCALDICIO (S) Nº 606

CHILLÁN VIEJO, 20 FEB 2020

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Ley Nº 20.166, la cual modifica el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de modificar horario de lactancia de Doña **GLADYS SOLEDAD SALINAS REBOLLEDO**, C. de Identidad Nº 12.968.988-9, Asistente Social del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria.

La solicitud presentada con fecha 15 de enero de 2019, por la funcionaria Doña **GLADYS SOLEDAD SALINAS REBOLLEDO**, madre del Sr. Vicente Antonio Jopia Salinas, C. de Identidad Nº 26.219.979-7, en la que solicita modificar horario de lactancia.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 425 del 28.02.2011, el cual aprueba Nombramiento en calidad de titular de Doña **GLADYS SOLEDAD SALINAS REBOLLEDO**.

Decreto Alcaldicio (S) Nº 28 del 07.01.2020, el cual aprueba renuncia voluntaria de Doña **GLADYS SOLEDAD SALINAS REBOLLEDO,** por 22 hrs. semanales.

Decreto Alcaldicio N° 3830 del 23 de diciembre de 2019, el cual aprueba el presupuesto de salud municipal para el año 2020.

Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N° 605/20.02.2019, que modifica Decreto Alcaldicio N° 72/14.01.2019, el cual modifica subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE MODIFICACION DE HORARIO DEL PERIODO DE LACTANCIA a Doña **GLADYS SOLEDAD SALINAS REBOLLEDO**, C. de Identidad Nº [redacted] Asistente Social del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, a contar del 01 de marzo al 16 de abril de 2020, según se indica:

De lunes a jueves desde las 08:00 a 08:30 hrs. (30 minutos) y desde las 12:00 a 12:30 hrs. (30 minutos).
Días viernes desde las 08:00 a 08:30 hrs. (30 minutos) y desde las 11:30 a 12:00 hrs. (30 minutos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

PATRICIO TORRES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

FAL/HHH/PTR/OES/MHF/ape
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Interesada, Carpeta, Dirección CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria.

18 FEB 2020